



NUEVAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO PARA

(Validas del 21 de junio hasta el 11 de julio de 2021)

(Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, publicado el 18 de junio de 2021
en el Diario Oficial "El Peruano")

Provincias en Riesgo Extremo

Amazonas (Chachapoyas), **Arequipa** (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma e Islay), **Ayacucho** (Lucanas) y **Cusco** (Espinar).

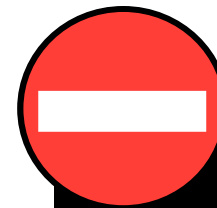




Aforos permitidos y restricciones en espacios cerrados:

En zonas de Riesgo Extremo

- 20%** Casinos, gimnasios, artes escénicas, iglesias, espacios deportivos, asociaciones deportivas, playas y clubes.
- 40%** Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas, bancos, farmacia, peluquerías, spas, y afines.
- 20%** Centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos.
- 40%** Peluquerías, spa, barberías y afines (con ventilación).
- 30%** Restaurantes y afines.
- 30%** Centros culturales, zoológicos, bibliotecas, jardines botánicos, y afines.



DOMINGOS

Inmovilización social Obligatoria

Toque de queda

09:00 p.m. hasta 04:00 a.m.

Transporte Interprovincial Terrestre

Aforo del 50% al 100%



Aforos permitidos y restricciones en espacios abiertos:

En zonas de Riesgo Muy Alto

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.

Provincias en Riesgo Muy Alto

- ✓ **Amazonas** (Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba),
- ✓ **Áncash** (Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay),
- ✓ **Apurímac** (Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau)
- ✓ **Arequipa** (Condesuyos y La Unión), Ayacucho (Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán),
- ✓ **Cusco** (Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Canas, Chumbivilcas, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba)
- ✓ **Junín** (Huancayo, Concepción, Chanchamayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma, Yauli y Chupaca),
- ✓ **Moquegua** (Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo),
- ✓ **Pasco** (Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa) y Tacna (Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata).

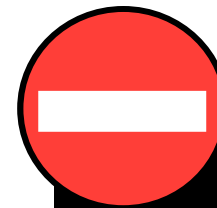




Aforos permitidos y restricciones en espacios cerrados:

En zonas de Riesgo Muy Alto

- 30% Casinos, gimnasios, artes escénicas.
- 30% Templos y lugares de culto.
- 50% Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas, bancos.
- 30% Centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos.
- 40% Restaurantes y Eventos profesionales.
- 40% Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- 40% Centros culturales, zoológicos, bibliotecas, jardines botánicos y actividades deportivas.



DOMINGOS

Vehículos particulares.

Toque de queda

10:00 p.m. hasta 04:00 a.m.

Transporte Interprovincial Terrestre

Aforo del 50% al 100%



Aforos permitidos y restricciones en espacios abiertos:

En zonas de Riesgo Muy Alto

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.

Provincias en Riesgo Alto

- ✓ **Cajamarca** (Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz),
- ✓ **Callao** (Callao)
- ✓ **Huancavelica** (Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja)
- ✓ **Huánuco** (Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca)
- ✓ **Ica** (Ica, Chincha, Nazca, Palpa y Pisco)
- ✓ **La Libertad** (Trujillo, Ascope, Bolívar, Chepén, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Gran Chimú y Virú)
- ✓ **Lambayeque** (Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque)
- ✓ **Lima** (Lima, Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos)
- ✓ **Madre de Dios** (Tambopata, Manu y Tahuamanu)
- ✓ **Piura** (Piura, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paíta, Sullana, Talara y Sechura),
- ✓ **Puno** (Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo)
- ✓ **San Martín** (Moyobamba, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache)
- ✓ **Tumbes** (Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla)

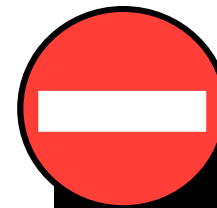




Aforos permitidos y restricciones en espacios cerrados:

En zonas de Riesgo Alto

- 40% Casinos, gimnasios, artes escénicas.
- 60% Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas, bancos.
- 50% Centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos y Restaurantes.
- 40% Templos y lugares de culto.
- 50% Centros culturales, zoológicos, bibliotecas, jardines botánico, actividades deportivas, eventos empresariales



DOMINGOS

Vehículos particulares.

Toque de queda

11:00 p.m. hasta 04:00 a.m.

Transporte Interprovincial Terrestre

Aforo del 50% al 100%



Aforos permitidos y restricciones en espacios abiertos:

En zonas de Riesgo Alto

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

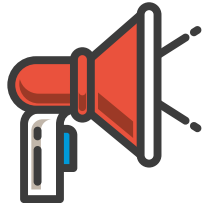
- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.
- Playas (ingreso libre).

Nivel de Alerta Moderado

Loreto (Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo)

Ucayali (Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús).

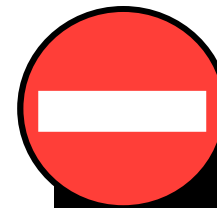




Aforos permitidos y restricciones:

En zonas de Riesgo Moderado

- 50% Casinos, gimnasios, artes escénicas.
- 60% Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas, bancos.
- 50% Centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos.
- 60% Restaurantes, bancos y eventos empresariales.
- 30% Templos y lugares de culto.
- 60% Centros culturales, zoológicos, bibliotecas, jardines botánicos.
- 60% Clubes y Asociaciones deportivas.



DOMINGOS

Vehículos particulares.

Toque de queda

12:00 p.m. hasta 04:00 a.m.

Transporte Interprovincial Terrestre

Libre.



Aforos permitidos y restricciones en espacios abiertos:

En zonas de Riesgo Moderado

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.
- Playas (ingreso libre).



NAKAMURA ABOGADOS

Calle Sevilla 156 - Miraflores

estudio@nakamura.pe

(+51) 993 461 030

(+51 1) 421 0549